

1199-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con veinticuatro minutos del cinco de octubre de dos mil veintitres. **Proceso de renovación de estructuras del partido AUTENTICO SARAPIQUEÑO en el distrito LAS HORQUETAS del cantón SARAPIQUI de la provincia HEREDIA.**

Mediante auto n° 0945-DRPP-2023 de las catorce horas con veintiséis minutos del diecisiete de agosto de dos mil veintitres, este Departamento, comunicó al partido político que la estructura se encontraba incompleta, ya que el nombramiento de Jessie Stephanie Sánchez Vega, cédula de identidad 701910265, como Vocal Suplente no pudo ser acreditado por ostentar doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana.

El día treinta de agosto del año en curso, la señora Jessie Stephanie Sánchez Vega, cédula de identidad 701910265, presenta ante la Ventanilla única de recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral misiva de renuncia al partido Unidad Social Cristiana, la cual fue debidamente tramitada por este Departamento.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SARAPIQUI
DISTRITO LAS HORQUETAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501230376	JOSE HILARIO VEGA VEGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
503380466	DINIA GOMEZ CASTILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
203930830	MARLENI GONZALEZ RETANA	TESORERO PROPIETARIO
401180684	ADRIAN ENRIQUEZ HERNANDEZ	VOCAL PROPIETARIO
108090959	MARIA SIRLENE CAMPOS GARRO	VOCAL 2 PROPIETARIO
501470899	GERMAN REYES REYES	PRESIDENTE SUPLENTE
203670352	FREDDY EDUARDO PANIAGUA RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
501110691	VIRGINIA OBANDO ALVARADO	TESORERO SUPLENTE
701910265	JESSIE STEPHANIE SANCHEZ VEGA	VOCAL SUPLENTE
203160343	ANGEL ALBERTO AGUIRRE QUESADA	VOCAL 2 SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
202420545	APOLONIO EZEQUIEL GARCIA ROCHA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
503380466	DINIA GOMEZ CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
501470899	GERMAN REYES REYES	TERRITORIAL PROPIETARIO
501230376	JOSE HILARIO VEGA VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203930830	MARLENI GONZALEZ RETANA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501110691	VIRGINIA OBANDO ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps
C.: Exp. n.º029-2001, partido AUTENTICO SARAPIQUEÑO
Ref., No.: 09893-2023